



CHACRAS DE CORIA, 28 MAR 2018

VISTO:

El EXP-CUY: 27069/2016, de LLAMADO A CONCURSO DE UN(1) CARGO DE PROFESOR TITULAR- DEDICACIÓN EXCLUSIVA – CAT. DE FORMACIÓN GENERAL Y EXTENSIÓN RURAL – DPTO. ECONOMÍA, POLÍTICA Y ADMINISTRACIÓN RURAL, en el cual corre agregada de fs. 299 a 300 la nota de *recusación* interpuesta ante el Consejo Directivo de esta Casa de Estudios, por el postulante *Dr. Juan Ernesto CALDERON*, y

CONSIDERANDO:

Que el citado profesional solicita al Consejo Directivo la revocatoria o revisión a los efectos de lograr la modificación de lo actuado el día 13 de noviembre próximo pasado en el marco del llamado a concurso de un cargo de Profesor Titular, efectivo, dedicación exclusiva (Res. 80-CD., del 31 de agosto de 2017).

Que las presentes actuaciones fueron remitidas a la Dirección de Asuntos Legales de la UNCUIYO.

Que de fs. 301 a 303 corre agregado el informe de la mencionada Dirección.

Que las Comisiones de Docencia y Concursos y de Interpretación y Reglamento sugieren no dar lugar al recurso de revocatoria y revisión interpuesto por el Dr. Juan CALDERÓN y avalar el dictamen de la Comisión Evaluadora.

Que tratado por el Consejo Directivo, en sesión del 08 de marzo de 2018, **RESUELVE** por unanimidad lo siguiente:

- Admitir en lo formal el recurso presentado por el Dr. Juan Ernesto CALDERÓN.
- Rechazar en lo sustancial el recurso interpuesto a fojas 299-300 del expediente CUDAP: EXP-CUY: 27069/2016.
- Aprobar lo actuado por la Comisión Asesora que entendió en el concurso de referencia y en consecuencia auspiciar ante el Consejo Superior la designación de la Dra. María Dolores LETTELIER, DNI: 25.723.548, en un cargo Efectivo de Profesor Titular, dedicación Exclusiva, en el Departamento de Economía, Política y Administración Rural, para cumplir funciones principales en los siguientes Espacios Curriculares:
 - a) "Extensión Rural" e "Introducción al Conocimiento Científico" de la Carrera Ingeniería Agronómica.
 - b) "Introducción al Conocimiento Científico y Metodología de la Investigación" de la Carrera Licenciatura en Bromatología.
 - c) "Introducción al Conocimiento Científico" y "Metodología de la Investigación y proyecto de Tesis" de la Carrera Ingeniería en Recursos Naturales Renovables y en toda otra actividad que el Consejo Departamental disponga.

041

Prof. Ing Agr. SERGIO J. CASTELLANOS
Secretario Académico
Fac. Cs. Agrarias - UNCUIYO

Prof. Ing Agr. CONCEPCIÓN ARJONA
DECANA
Fac. Cs. Agrarias - UNCUIYO



UNCUYO
UNIVERSIDAD
NACIONAL DE CUYO



FACULTAD DE
**CIENCIAS
AGRARIAS**

> 2018
AÑO DEL CENTENARIO

Por ello y en uso de sus atribuciones,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- *Admitir en lo formal* el recurso presentado por el Dr. Juan Ernesto CALDERÓN.

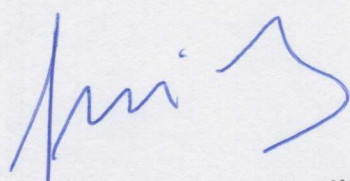
ARTICULO 2º.- *Rechazar en lo sustancial* el recurso interpuesto a fojas 299-300 del expediente CUDAP: EXP-CUY: 27069/2016.

ARTICULO 3º.- Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCION N°

041




Prof. Ing Agr. SERGIO J. CASTELLANOS
Secretario Académico
Fac. Cs. Agrarias - UNCUIYO


Prof. Ing. Agr. CONCEPCIÓN ARJONA
DECANA
Fac. Cs. Agrarias - UNCUIYO